



Se prevé discusión y votación entre 11 y 14 de noviembre

Avanza en Diputados desaparición de siete organismos autónomos

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La **Cámara** de Diputados se alista para discutir la próxima semana la reforma que busca extinguir siete organismos autónomos, así como ampliar el catálogo de prisión preventiva y prohibir el maltrato animal.

Este miércoles, la Cámara baja cumplió con el trámite de publicidad de estos tres dictámenes, que fueron enviados por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y revisados por comisiones de la pasada legislatura, lo cual permite que sean analizados de manera directa por el pleno de San Lázaro.

Por ello, se prevé que su discusión y votación se dé entre el 11 y 14 de noviembre.

En el caso de la reforma co-

nocida como simplificación administrativa, las y los diputados de Morena y sus aliados buscan desaparecer siete organismos autónomos: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH).

Además, se asegura que los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, al tiempo

que también se ordena extinguir los organismos autónomos estatales garantes del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales.

Otras enmiendas

Por otro lado, la reforma a la Constitución para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa a casos como extorsión, narcomenudeo, actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas.

Además, en los casos de defraudación fiscal, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales en los términos fijados por la ley.

Finalmente, el proyecto sobre maltrato animal busca elevar a rango constitucional la protección y cuidado animal.